



CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.
Dª. Almudena Maillo del Valle.

VOCALES VECINOS:

D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Mª Jesús Aragón Martínez (PP).
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP)
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP)
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD)

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 267

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 12 de junio de 2012, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra para manifestar que antes de declarar abierta la sesión, se han repartido unas enmiendas transaccionales para su debate en los correspondientes puntos del Orden del Día. Asimismo, presenta a Dña. Almudena Maillo del Valle, que ostenta el cargo de Concejala Presidenta del Distrito de Hortaleza y que también es la Vicepresidenta de este Distrito.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2012.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ya hace tiempo el Portavoz del Grupo Socialista pidió que se hicieran una serie de correcciones en la confección de las actas, las mismas iban en la línea en que hay datos concretos que no constan en las actas y, en consecuencia, no pueden en estas condiciones aprobar el acta.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que podría aclarar a qué aspectos concretos se refiere y que, en todo caso, no deja de ser una apreciación personal.

Por el Sr. Secretario se toma la palabra para indicar que según el Reglamento Orgánico de los Distritos el contenido de las actas debe recoger un resumen, es decir, sucintamente, las opiniones emitidas por los distintos grupos políticos, aunque se pueda también transcribir íntegramente las intervenciones. Incluso el punto dieciséis se recogió de forma literal dado que el Grupo Municipal Socialista se ausentó del Pleno.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que efectivamente se trata de la explicación de siempre e indica que uno de los puntos del Orden del Día se ha recogido en toda su extensión de forma literal dado que el Grupo Municipal Socialista abandonó el Pleno y así viene recogido en el Acta.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo da la bienvenida a la Concejala y anuncia el voto a favor.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, también da la bienvenida a la Vicepresidenta y anuncia el voto en contra de su Grupo por los motivos que se vienen esgrimiendo ya que se omiten en las actas muchos argumentos y en un resumen se tiene que incluir aspectos relevantes y esto no se hace así.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que si hay algún aspecto en concreto que se haya recogido de forma indebida lo normal es hacerlo saber y consultar la grabación.



D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo y da la bienvenida a la Concejala Dª. Almudena Maillo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 2012.

2º.- Desestimar las alegaciones interpuestas por Juan García García mediante escrito presentado en fecha 16 de mayo de 2012 en el que muestra su disconformidad con la aprobación de los situados para venta de flores el Día de la Madre y el Día de los Santos de Paseo Federico García Lorca numero 1, ubicados muy próximos a los situados del mismo tipo del que él es titular en calle Real de Arganda número 2, de conformidad con el informe técnico de 1 de junio de 2012 y con el informe jurídico de 5 de junio de 2012 dado que el régimen de distancias respecto a los diferentes situados en la vía pública que contempla el artículo 8 de la Ordenanza General de Mobiliario Urbano de 1 de marzo de 1985, se refiere a aquellos elementos de carácter permanente y no a ubicaciones puntuales como el caso de los situados de flores para el Día de la Madre y de los Santos. Aprobar, si procede, definitivamente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2013 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe jurídico de 5 de junio de 2012.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, saluda en primer lugar a la Vicepresidenta y dado que su Grupo confía en los informes de los Servicios Técnicos votarán a favor.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular desestimar las alegaciones interpuestas por Juan García García mediante escrito presentado en fecha 16 de mayo de 2012 en el que muestra su disconformidad con la aprobación de los situados para venta de flores el Día de la Madre y el Día de los Santos de Paseo Federico García Lorca numero 1, ubicados muy próximos a los situados del mismo tipo del que él es titular en calle Real de Arganda número 2, de conformidad con el informe técnico de 1 de junio de 2012 y con el informe jurídico de 5 de junio de 2012 dado que el régimen de distancias respecto a los diferentes situados en la vía pública que contempla el artículo 8 de la Ordenanza General de Mobiliario Urbano de 1 de marzo de 1985, se refiere a aquellos elementos de carácter permanente y no a ubicaciones puntuales como el caso de los situados de flores para el Día de la Madre y de los Santos. Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía



pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2013 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe jurídico de 5 de junio de 2012.

3º.- Proposición, nº 2012/0596182, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre el estado de mantenimiento del Parque y Auditorio situado entre las calles de la Pueblanueva, de Entrepeñas y Avenida de la Gavia.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Instar a la Junta Municipal de Distrito a que proceda a reparar los desperfectos y a llevar un mantenimiento programado y efectivo que haga de esta dotación pública que esté apta para uso y disfrute de todas las personas."

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transacial presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en la sesión de Pleno del siguiente tenor literal: "Instar al Área competente a realizar los trabajos necesarios para que el parque y el auditorio situado entre las calles de la Pueblanueva, Entrevías y la Avenida de la Gavia presente un adecuado estado, así como un mantenimiento y conservación acorde con la naturaleza del espacio".

El Sr. Concejal Presidente indica que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia debe pronunciarse si admite o no la enmienda transacial.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no es la primera vez que ocurre esto y ya sucedió en plenos pasados que el Grupo Popular presenta enmiendas transacionales una vez comenzado el Pleno. Su Grupo reitera la petición para que estas enmiendas se presenten antes y se puedan estudiar. Manifiesta que este tema no tiene vuelta de hoja y que la enmienda sobra ya que es una obra de obligado cumplimiento y urgente.

El Sr. Concejal Presidente toma la palabra para manifestar que por lo que entiende rechazan la enmienda transacial.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que aprobarían esta enmienda si se comprometieran a realizar inmediatamente unas obras que eviten el peligro para las personas en ese lugar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Vocal del Grupo Unión, Progreso y Democracia está introduciendo una modificación y eso sí que les pilla de improviso.



D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que tal y como está expuesta no puede aceptarse la enmienda.

Se acuerda no admitir la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente concede la palabra a D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, para defender el literal de la proposición presentada.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el auditorio y el parque que circunda a éste tiene un claro problema de mantenimiento. Indica que es un error la política de diseño y mantenimiento de zonas verdes; existen arquetas rotas, tablas sin sujeción, clavos al aire libre. Tampoco hay un debido mantenimiento de los asientos del anfiteatro y, en definitiva, tenemos un parque abandonado y un auditorio lleno de desperfectos. Por todo ello, su Grupo propone que se reparen y se haga un mantenimiento real y efectivo y para ello presentan la siguiente proposición: "Instar a la Junta Municipal de Distrito a que proceda a reparar los desperfectos y a llevar un mantenimiento programado y efectivo que haga de esta dotación pública que esté apta para uso y disfrute de todas las personas."

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que lamenta la falta de cintura política del vocal de Unión, Progreso y Democracia para aceptar la voluntad del Grupo Popular ya que en la enmienda transacional casi se expresa lo mismo que en el literal de la proposición. Indica que el Equipo de Gobierno tiene voluntad de reparar las cosas pero a veces un uso inadecuado hace que se produzcan desperfectos. Manifiesta que ya se vienen realizando actuaciones para reparar estos desperfectos desde el año 2011, como, por ejemplo, el entarimado. Indica que hubieran votado todos a favor de esta transacional y quiere dejar claro que su Grupo sí quiere que se ejecuten este tipo de obras dentro de una dinámica normalizada de actuación. Por último, manifiesta que no le constan denuncias sobre la situación y lamenta la falta de espíritu de consenso del Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no han aceptado la enmienda porque aquí lo importante es la forma y no el fondo. No se puede presentar una enmienda transacional casi cuando el Pleno esta comenzado. Manifiesta que no solo es un problema del auditorio sino de mantenimiento de todo el PAU. Recuerda al Equipo de Gobierno que tienen la obligación de mantenerlo y así deben hacerlo. Su Grupo está de acuerdo con el fondo pero no en la forma.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que una vez más tenemos que traer la irresponsabilidad del Grupo del Partido Popular en el Distrito porque resulta que gasta y luego no cuida lo que gasta. Indica que la proposición es acertada y que el Equipo de Gobierno quiere maquillar una vez más lo que han gastado. Manifiesta que el Sr. Candela siempre acusa a los vecinos de que no saben cuidar las cosas



cuando es precisamente el Equipo de Gobierno quien no las cuida. No cree que los vecinos se dediquen a romper arquetas o el riego por goteo. Su Grupo entiende que ya está bien de acusaciones, que el Grupo Popular debe asumir su responsabilidad, y así la Oposición podría dejar de traer a los plenos proposiciones para la reparación de desperfectos. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, con carácter previo quiere saludar a la Concejala Dª. Almudena Maillo. Manifiesta que cuando uno observa el Ensanche ve dos cosas: la primera, los errores del Plan General, el cual ahora se pretende revisar, y después la crisis económica general y del propio Ayuntamiento, con un abandono de los espacios públicos por falta de dinero. Indica que la enmienda transacional es una forma de pasar la pelota al Área y que el Ensanche necesita más atención y mayor inversión. El Ensanche se está degradando. Por último, manifiesta su apoyo a la proposición del Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, vuelve a reiterar que lamenta que no se haya podido aprobar la enmienda presentada por su Grupo. Indica que en definitiva el que se presenten las enmiendas una vez iniciado el Pleno no es excusa para su aprobación y de lo que se trata por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia es de hacer ruido. En cuanto a lo manifestado por la Portavoz de Izquierda Unida le recomienda que no debe sacar lecturas inadecuadas ya que la falta de civismo no es un problema de Villa de Vallecas sino de toda España. Manifiesta que hay que invertir más y gestionar mejor los bienes y a los vecinos de Madrid le parece muy bien el Plan General, dentro de ello, el Ensanche de Vallecas es agradable y modélico y no ensalzar esto no es bueno para nadie. Reitera que lo que tenga que mejorar su Grupo lo va a hacer. Por último, anuncia su rechazo a la proposición.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre el estado de mantenimiento del Parque y Auditorio situado entre las calles de la Pueblanueva, de Entrepeñas y Avenida de la Gavia.

4º.- Proposición, nº 2012/0596199 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre el estado del firme para vehículos en la conexión desde la Cañada Real a la vía de servicio de la A3

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en la sesión de Pleno del siguiente tenor literal: "instar al Área competente para llevar a cabo un estudio en el tramo de la vía de servicio de la A-3, próximo a la rotonda de incorporación al vial de acceso al Parque Tecnológico Valdemingómez, para conocer la problemática existente por acumulación de agua pluvial, con afectación al tráfico rodado, para su posterior traslado a la administración competente."



D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la misma línea que ha expuesto antes su compañero D. Enrique Carretero le gustaría que esta enmienda se hubiera presentado antes. Manifiesta que en este caso su contenido es casi lo mismo que se propone por lo que van a aprobar esta enmienda transacional y además porque es muy urgente en este caso concreto.

Se acuerda aprobar la enmienda transacional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que referente a la incorporación de la A3 los conductores desconocen el gran problema que existe ya que hay una carencia de evacuación de aguas en este lugar. Manifiesta que los vehículos de residuos sólidos urbanos se incorporan a dicho vial en un total de mil unidades y al menos hacen dos movimientos al día siendo un total de dos mil movimientos al día de camiones y vehículos pesados que discurren por este vial. Por ello, se solicita a través de esta proposición instar a la administración para evitar accidentes.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se trata de impulsar una solución pero antes hay que analizar lo que hay que hacer y ver quién tiene competencia en la actuación y trasladarlo a esa administración competente.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que como esta enmienda transacional ha sido admitida por el Grupo proponente poco más se puede decir. Entiende que cuando un profesional hace una actuación es porque antes ha establecido unos parámetros y no comprende cómo es posible que todavía tengamos que instar a que se haga algo que debería estar ya hecho por un profesional. Indica que muchas veces estos estudios lo que hacen es prolongar las soluciones.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que está contento de que haya habido un acuerdo en este punto. Se trata de un problema de seguridad vial con peligro para las personas y tenemos que aportar soluciones. Espera que se solucione lo antes posible y van a quedarse con la parte positiva del acuerdo. No obstante, hacer más sin invertir más es muy difícil y aquí se trata de que la inversión llegue cuanto antes.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica para responder a D. Pablo que los matices de gasto e inversión están claros y si quiere luego se lo puede explicar a título particular.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, con la enmienda transacional del tenor literal siguiente: "instar al Área competente para llevar a cabo un estudio en el tramo de la vía de servicio de la A-3, próximo a la rotonda de incorporación al vial de acceso al Parque Tecnológico Valdemingómez para conocer la problemática



existente por acumulación de agua pluvial, con afectación al tráfico rodado, para su posterior traslado a la administración competente."

5º.- Proposición, nº 2012/0596263, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre presencia policial a pie en el Distrito.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Que el Presidente de la Junta Municipal inste al área y la administración competente para poder reforzar la presencia de policía a pie en nuestro Distrito."

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la proposición de su Grupo queda sustentada en la sensación de inseguridad vivida por los vecinos en los últimos meses y semanas. Desde el último Consejo de Seguridad hemos de lamentar que se han recibido múltiples informaciones de delitos en el Distrito con una serie de actitudes realizadas por grupos de delincuentes que en nada benefician a la seguridad. Así, podemos citar el problema de un invidente, la existencia de múltiples coches de policía que transitan por el Paseo Federico García Lorca los domingos por la mañana, donde incluso los vecinos tienen que abandonar las terrazas por la presencia de estos coches policiales. Se pretende por tanto tener una presencia más cercana de los agentes y así tener másusteridad en el gasto y evitar la presencia de muchos coches zeta o motoristas de Policía Nacional que se estacionan en el Paseo Federico García Lorca desde las veinte horas cuando hay gran afluencia de público.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la percepción que tengan las personas es difícil de interpretar. La Portavoz de Izquierda Unida nos habla de percepciones de los vecinos y quiere más policía a pie pero va a tratar de objetivar la cuestión. Indica que este Distrito tiene menos tasa de delincuencia que la media de todo Madrid y que las actuaciones de coordinación entre Policía Nacional y Policía Municipal están dando sus frutos. Indica que el porcentaje de delitos ha descendido un 1,8% y un 1,67% las faltas. Esta evolución se debe a un incremento de la presencia policial en la calle. El nivel de eficacia en la resolución de los delitos menores se ha aumentado notablemente en un 33,33% y la zona del casco histórico la tienen dividida entre Policía Nacional y Policía Municipal. Por tanto, toda esta serie de medidas que han tomado indican una mejoría en los datos por lo que se considera que un incremento de la policía a pie no sería lo más adecuado. Quiere, por último, agradecer la labor desempeñada por los cuerpos de seguridad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo en parte comparte esta proposición y en otra parte no. Efectivamente, tiene que existir presencia policial pero esta podrá ir en coche, a pie, o como sea. No obstante, el fondo de la proposición es para ir en contra de los delitos menores y por eso anuncia la aprobación de la misma.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que tal vez hubiera sido más fácil viendo



todo el tema desde el lado de la seguridad vial peatonal porque cada vez que se ve a un zeta quitando a vecinos de las terrazas su Grupo tendrá que llamar a la policía Nacional y Municipal. La presencia policial a pie es reflejo de la autoridad y los datos que ha dado el Grupo del Partido Popular son del veintidós de marzo pero es en estas últimas semanas cuando se han incrementado los delitos. Con la situación de crisis actual hay que ver cómo vamos a solucionar estos problemas y tiene que primar el sentido común y no el sentido político, además de primar la austeridad del gasto.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que todo lo que sea policía, a pie, de proximidad, o de barrio se considera útil por el Grupo Municipal Socialista. Indica que son los poderes públicos los que deben apoyar este modelo de seguridad. Indica que alguno de los datos aportados por Izquierda Unida pueden ser remitidos al Consejo de Seguridad. Entiende que esta proposición además lleva consigo un ahorro presupuestario.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se reitera en lo expuesto pero un tema tan serio hay que tratarlo profundamente y los datos que se disponen son muy positivos. Debe recordarles que los profesionales tienen que hacer su trabajo y por eso deben dejar a los responsables de policía que lo hagan como crean más conveniente.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre presencia policial a pie en el Distrito.

6º.- Proposición, nº 2012/0596270, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre mantenimiento de parcelas en el Distrito.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Que los servicios municipales competentes, ejecuten la limpieza y adecuación del vallado, cuando sea necesario, de todas las parcelas del Distrito de titularidad pública y exija a los titulares privados el mantenimiento de las suyas."

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que otra vez tiene que volver a presentar una iniciativa sobre el PAU y es debido a que la falta de mantenimiento en el mismo es generalizada. Ahora se trata del vallado de las parcelas que no están construidas y están abandonadas. Nos encontramos con muchas de ellas que tienen las vallas rotas, en otras con que los picos de las vallas salen hacia fuera, otras que se utilizan como vertederos, etcétera. Todo esto está llegando a ser peligroso y, en definitiva, el PAU está abandonado.



D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que se sigue la dinámica normal de funcionamiento en este asunto y con respecto a las parcelas públicas se realizan dos tipos de actuaciones: unas, las programadas, como por ejemplo las campañas, y, otras, de carácter correctivo cuando se denuncia el problema. Hay trescientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados de parcelas que está previsto desbrozar y hoy ya están ejecutados setenta mil metros cuadrados. En cuanto a la superficie privada se actúa a través de la disciplina urbanística y existen una serie de actuaciones previas para obligar al propietario a actuar. Actualmente se está trabajando en sesenta y tres expedientes disciplinarios. En el año 2011 se hicieron trescientas siete inspecciones y se incoaron doscientos nueve expedientes sancionadores, de ellos ciento cincuenta y cuatro resueltos con sanciones.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ante el poco mantenimiento tanto de las zonas públicas como de las privadas su Grupo está de acuerdo con la iniciativa de Izquierda Unida. Indica que hay un gran déficit de vallado de solares y que su Grupo apoya a Izquierda Unida no solo en lo manifestado para el PAU sino para todo el Distrito.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que nos estamos centrado más en el PAU y que la teoría está muy bien y es fenomenal pero en la práctica cada vez hay más parcelas sin vallar, por ejemplo, la parcela junto al colegio público Loyola de Palacio o la roturar de las vallas que circundan el Parque de la Gavia y que hace posible que se entre por las vallas rotas. Por tanto, las cosas no están bien hechas y esta falta de mantenimiento está generalizada en el PAU.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que hay que desbrozar y vallar y la situación denunciada no es solo del Ensanche sino por ejemplo también la parcela que hay en la UVA sin desbrozar. El conjunto del Ensanche es desolador y el debate es sobre si el modelo de Madrid que se ha generado con esto debe ser que toda la economía se haya centrado en el urbanismo gracias a la Ley del Suelo del Sr. Aznar y del Plan General que ahora se revisa y por ello nos encontramos en esta situación actual. Hay multitud de parcelas sin vallar que deberían estar destinadas a equipamientos y gracias al Plan E se utilizaron las parcelas así por ejemplo las escuelas infantiles y también se pusieron semáforos en las intersecciones. Pide al Equipo de Gobierno que cumpla con su responsabilidad y den una mejor imagen del Ensanche.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que se tiene que ceñir al contexto de la proposición y no aprovechar como D. Pablo para hacer filosofía y analizar las políticas desarrolladas por D. Jose Luis Rodriguez Zapatero. No obstante, no debe preocuparse porque esto se arreglará y se reiteran en lo que aquí se ha expuesto. Manifiesta que hay una dinámica de actuación y que se realizará según un plan previamente diseñado ya que son actuaciones que se repiten año tras año.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los



representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre mantenimiento de parcelas en el Distrito.

7º.- Proposición, nº 2012/0587531, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Centro de Madrid Salud de Villa de Vallecas.

Proposición del tenor literal siguiente:

"Instar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que mantenga las competencias del Centro de Madrid Salud (CMS) de Villa de Vallecas; asegurando la continuidad de sus programas, talleres y proyectos, así como la estabilidad laboral de los trabajadores que desarrollan su actividad en este."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que trae aquí esta iniciativa ante la situación de incertidumbre que pasa el Centro Municipal de Salud del Distrito el cual está realizando un trabajo muy importante. Indica que este Centro es muy valorado por los vecinos pese a su falta de difusión y de sus programas. Indica que este Centro tiene muchísimos programas para prevenir la salud de los vecinos y que algo que funciona no debe tocarse. Su Grupo solicita que la Junta Municipal apoye y respalte el trabajo que allí se realiza.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el Portavoz del Grupo Socialista da por supuesto una serie de cosas que personalmente no se atreve a decir. Manifiesta que hay que gestionar los recursos de forma adecuada para que no haya duplicidad. Indica que a día de hoy van a continuar con los talleres y programas y los trabajadores no deben tener ningún problema adicional. Hay un compromiso para que todas las actividades continúen desarrollándose y el personal no debe tener ninguna inquietud.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo comparte la idea del Grupo Socialista en el sentido de que todos los servicios que se prestan deben continuar de la misma forma si estos son satisfactorios pero aquí tenemos el problema de la transferencia de competencias a otra administración. A su Grupo les tranquiliza que se mantengan los programas y aunque están a favor de evitar duplicidades no están a favor de quitar prestaciones. Anuncia el voto a favor de su Grupo e indica que las prestaciones se tienen que seguir dando.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que el Equipo de Gobierno se congratulaba hace no demasiados meses del listado de programas que prestaba Madrid Salud y con ese criterio deberían seguir manteniendo y apoyando esta labor. Cree que al día de hoy sí continúen los mismos programas pero no así el día de mañana. Debemos conocer lo que están aprobando en otras administraciones y el informe de duplicidades porque este ya se ha aprobado en la Comunidad de Madrid y no se sabe cuándo lo van a aplicar. Indica que tenemos pendiente el estudio



epidemiológico en el Distrito por el funcionamiento de la incineradora de Valdemingómez y no tenemos ninguna seguridad con los datos aportados sobre Madrid Salud.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Grupo del Partido Popular no les tranquiliza porque solo se quedan en palabras y cuando se les pide que se comprometan a algo como es esta votación se niegan. Indica que su programa electoral ha resultado ser un informe de incumplimientos por lo que no pueden fiarse de su palabra. Manifiesta que no existe duplicidad porque aunque la Consejería de Sanidad tenga en su cartera la prevención, no realizan esas actividades. Indica que todo lo público que tocan lo destrozan. Las actividades que se realizan en este centro municipal, al que todos deberían defender, son, dentro tema de alimentación, actividad física y salud, el programa "Más allá de una imagen estás tú" en prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, el programa Perseo de prevención de la obesidad en primaria y los desayunos saludables. En cuanto a salud sexual y reproductiva, el programa "Mujer gitana y salud", dentro del programa Artemisa, desarrollado desde el año 2006 y patrocinado por la Mesa de Igualdad; el proyecto planificación familiar para mujeres de Cañada Real; la actividad grupal de educación afectivo sexual en personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad social; actividades de promoción de la salud en centros del Distrito, incluyendo talleres de "ayudando a crecer" en escuelas infantiles, "Madrid un libro abierto", prevención de accidentes y primeros auxilios, taller de relaciones afectivo sexuales, talleres sobre hábitos saludables en centros de secundaria y talleres con centros de educación no formal con ONGs que operan en el Distrito con población socialmente desfavorecida. En cuanto a envejecimiento activo y saludable, hay tres tipos de talleres grupales: taller para potenciar y mejorar la memoria de los mayores, taller de educación para la salud "Pensando en nosotros", taller de promoción de la salud mental en mayores. Salud materno infantil; programa de atención al niño en situación de riesgo social, reforzando las derivaciones desde el equipo de intervención sobre población excluida y otras muchas entidades; prevención y control del tabaquismo, grupos de deshabituación para fumadores en turno de mañana y tarde; desigualdades sociales en salud, actividades de educación para la salud demandadas por asociaciones que trabajan con inmigrantes y gitanos en temas de alimentación saludable, sexualidad y planificación familiar, autoestima, cuidado de los hijos. Trabajo con grupos de mujeres gitanas rumanas de Cañada Real que acuden al Centro en tema de alimentación y cuidado de hijos. Coordinación con organizaciones y equipos de intervención en población excluida para facilitar la planificación familiar en mujeres de Cañada Real y programas de actuación ginecológica. Consultas psicológicas, entrenamiento en estrategias para afrontar la ansiedad y el estrés, proyecto de promoción de la salud mental en mayores; proyecto de atención a usuarios con sanción administrativa por consumo de drogas. Indica que estos son solo algunos de los programas que se realizan. Durante el año 2011 han tenido catorce mil veintiséis consultas, ciento sesenta y tres talleres grupales que han incluido a tres mil doscientos jóvenes, dieciséis proyectos comunitarios, dos mil setecientos ochenta alumnos han recibido cursos y cuatro mil consultas ginecológicas. En definitiva, por hacer un pequeño resumen, aunque dicen que todo esto no está en riesgo resulta que lo va a absorber la Comunidad de Madrid. No entienden la incongruencia del Partido Popular porque la oposición en diversas ocasiones ha traído preguntas sobre programas concretos y han visto como sacaban pecho y, precisamente ahora, que se ve claramente que estos programas corren riesgo, no se mojan con esta proposición. Pero cree que lo



que está bien no debe tocarse. Manifiesta que el Equipo de Gobierno realiza oposición a la Oposición.

D. Jesus Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Portavoz del Grupo Socialista hace un ensalzamiento de la política de medicina preventiva del Ayuntamiento por alguna razón oculta. Incluso la oposición reconoce la buena gestión en salud municipal. Indica que hacer las cosas bien no implica que porque esa materia salga del Ayuntamiento se deje de hacer bien. Aquí dejamos las cosas en su sitio y para ello han buscado la política de financiación. Se comprometieron a buscar aquellas competencias en las que podría haber duplicidades y hacer las cosas mejor, y también se han comprometido a evaluar y mejorar la eficacia de la administración municipal y autonómica.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Centro de Madrid Salud de Villa de Vallecas.

8º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

10º.- Comparecencia, nº 2012/0587523, del Sr. Concejal Presidente que presenta el Grupo Municipal Socialista para informar sobre la aplicación y efecto en el Distrito del acuerdo por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que El pasado 10 de mayo, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, aprobó un Plan de recorte del gasto que supone una reducción de más de ciento veinticinco millones de euros en el Presupuesto del Ayuntamiento. Esta medida se tomó sin consultar a los ciudadanos, a las asociaciones de vecinos, ni a los sindicatos ni a los grupos políticos. De esa cantidad total, a Villa de Vallecas le corresponde un recorte directo de cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres euros, algo que lógicamente sufrirán los vecinos de nuestro Distrito. Ante esta situación, y tratando de ser tan breve como concreto a la hora de exponer los motivos por los que plantean esta comparecencia, el Grupo Municipal Socialista quiere que el Señor Concejal informe a los vecinos de lo siguiente: qué proyectos van a dejar de ejecutar; qué programas van a congelar; qué actividades van a dejar de desarrollar; qué servicios van a dejar de prestarse o van a ser recortados; qué objetivos e indicadores de sus presupuestos, que aprobaron en diciembre, van a incumplir por esos recortes. Sin embargo, el recorte que va a llevar a cabo la señora Botella no afecta únicamente a las juntas municipales. Las distintas Áreas van a ver reducidos sus presupuestos, y por lo tanto, verán mermada su capacidad de dar servicio a los ciudadanos dentro de sus competencias, ciudadanos que viven en los distintos distritos. Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista quiere saber también cómo van a afectar esos recortes a nuestro distrito, ya que aunque sea de una manera indirecta, los ciudadanos de Villa de Vallecas van a sufrirlo en sus propias carnes.



El Sr. Concejal Presidente manifiesta que va a intentar transmitir cual es la situación real y cómo afecta al Distrito de Villa de Vallecas. Indica que el pasado 10 de mayo la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid declaró la no disponibilidad de determinados créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid por importe de 125.463.348 euros, correspondiendo un total de 482.463,44 euros al Distrito de Villa de Vallecas. Se ha hecho una petición a los distritos de un esfuerzo especial para adaptar la gestión y prestación de servicios a los recursos presupuestarios disponibles, de acuerdo a unos criterios generales expresados en reiteradas ocasiones de austeridad, racionalización del gasto y priorización de actuaciones sin que afecte a los servicios esenciales que presta el Ayuntamiento y cuyos destinatarios son los vecinos. Uno de los objetivos fundamentales de estas medidas de recorte del gasto público tiene como intención que afecte en la menor medida posible a los vecinos. El Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales, establece en su artículo 8 el mecanismo de financiación cuya finalidad es el ágil pago y cancelación de deudas con proveedores de las entidades locales y de su financiación. Este mecanismo de financiación lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación por parte de las entidades locales de aprobar un Plan de Ajuste al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. En este sentido, el Pleno de Ayuntamiento de Madrid aprobó en su sesión de 28 de marzo de 2012 el Plan de Ajuste 2012-2022, Plan que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Con carácter previo a la aprobación de precitado Plan de Ajuste, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante Acuerdos de fechas 19 y 26 de enero del presente año, adoptó ya medidas extraordinarias de contención del gasto y de reducción del déficit público. El primero de ellos concreta medidas para retener créditos que puedan generarse como consecuencia de inejecuciones o ahorros en ejecución tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en sus Organismos Autónomos. El segundo recoge, por una parte, la declaración de no disponibilidad de los créditos y autoriza el bloqueo de determinados créditos no comprometidos que representan un ahorro presupuestario por inejecución de 128,9 millones de euros. El presupuesto del Distrito se vio afectado por estos bloqueos en diferentes partidas por importe de 360.616 euros. En el Pleno del pasado mes de abril se dio cuenta de este punto con suficiente detalle. En el Plan de Ajuste 2012-2022 se consolida este ahorro y se establece el compromiso de su materialización mediante la declaración de no disponibilidad de créditos por ese importe. Si bien, para que todos tengamos conciencia plena de la diferencia que existe entre lo retenido o ajustado y lo declarado no disponible, son 106.106 euros de ahorro de las escuelas infantiles en el primer trimestre y 15.741 euros de bajas de adjudicación de contratos. "Familia, Infancia y Voluntariado. Otros trabajos realizados por empresas", 28.392,18 euros. Inicialmente en esta partida se estableció un bloqueo de 19.374,85 euros, que se entendió como sobrante de la partida una vez tramitados los contratos que se consideraban fundamentales. El resto del importe hasta el total viene de bajas de adjudicaciones producidas este año en los 3 contratos principales: Educación social, familiar y actividades complementarias. Actividades socioeducativas en familias de la Cañada Real y Taller sociolaboral para personas con escasez de habilidades socio personales. Estas bajas se retienen automáticamente por aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de enero, que dispone las retenciones de crédito cuando se produzcan a consecuencia de bajas de adjudicación, modificaciones contractuales o ajustes por distribución de anualidades. Así, la declaración de no disponibilidad no



afecta a las actividades programadas. El programa "Familia, Infancia y Voluntariado. Transferencias corrientes para atenciones benéficas y asistenciales.", 113.143,80 euros, sobre el que ha expresado interés también el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a través de una iniciativa. En el Acuerdo antes mencionado de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012, en el apartado cuarto se dispone una reducción del 30% en las transferencias no nominativas. Aparte de ese 30%, desde el Distrito se propuso un bloqueo adicional hasta el 65% del crédito inicial, ya que se estimó por los Servicios Sociales del Distrito que podrían atenderse las solicitudes de ayuda de esta modalidad de seguir la cadencia de los últimos meses, ya que el crédito inicial se elevó a la consecuencia de unas ayudas que anteriormente gestionaba el Área de Gobierno de Familia y pasó su gestión a los Distritos, con el correspondiente aumento de presupuesto. En cuanto a "Atención a los mayores. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", 11.800 euros. En esta partida se imputa la prensa para los dos centros de mayores del Distrito. Se ha declarado la no disponibilidad del importe íntegro de la partida, pero está pendiente de tramitarse una transferencia de crédito para cubrir esos gastos, que se estiman en un importe de 6.000 euros. En cuanto a "Atención a los mayores. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", 11.800 euros. En cuanto a "Atención a los mayores. Otros trabajos realizados por empresas", 6.903,24 euros. El importe declarado no disponible corresponde a bajas de adjudicación de contratos de este ejercicio, y quedan retenidos por el Acuerdo de 19 de enero, y no afectan por lo tanto a las actividades programadas. Las bajas de los contratos afectados son: actividades básicas de mayores y terapia domiciliaria. En el programa "Atención a los mayores. Otras transferencias de capital a familias", 11.590 euros. Indica que también es una pregunta del Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, por lo que ruega especial atención a efectos de ajustar los tiempos de este Pleno. Indica que en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012, en el apartado cuarto, se dispuso una reducción del 30% en las transferencias no nominativas, que también afectan al capítulo 7 de transferencias de capital. Así, esta cantidad ya estaba bloqueada y los Servicios Sociales trabajan desde hace tiempo con esta previsión. El programa de "Consumo. Locomoción urbana personal directivo", con 300 euros se utiliza para los gastos de transporte del personal de Sanidad y Consumo, para el traslado de las muestras al Laboratorio Municipal, situado en la Gran Vía de Hortaleza. Inicialmente se bloqueó el importe total de la partida, pero se hizo una propuesta desde el Distrito de desbloquear el 50% de la partida, para que se pudieran seguir atendiendo las necesidades del servicio. El programa de "Colegios y otros centros educativos. Combustibles y carburantes", 4.000,75 euros. Este importe es un sobrante de la partida para los gastos de gasóleo en colegios. El contrato actualmente en vigor finaliza el 30 de noviembre, y el posible gasto de diciembre en colegios pasaría al mes de enero. En "Colegios y otros centros educativos. Otros suministros", 2.000 euros. La previsión de esta partida era realizar el contrato que se venía haciendo en años anteriores de "Encuentros con Autor". Están estudiando la posibilidad de realizarlo. El disponible actual de la partida es de 13.000 euros. "Colegios y otros centros educativos. Otros trabajos realizados por otras empresas", hay una no disponibilidad de 106.106,80 euros. Este importe corresponde a la diferencia entre el coste teórico fijado en los pliegos de los contratos de gestión de las escuelas infantiles, y el coste real de los meses de diciembre de 2011, enero y febrero de 2012. Esta diferencia se produce por los ingresos de las familias en el coste de la escuela. Según los Acuerdos de Junta de Gobierno de 19 y 26 de enero de 2012 las menores necesidades inicialmente previstas en los contratos están afectadas por las medidas de



contención del gasto. No afecta en nada a las actividades programadas. En el programa "Actividades culturales. Otros trabajos realizados por otras empresas", 112.754,50 euros. Indica que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha presentado una pregunta sobre este programa. Manifiesta que el Distrito se solicitó el desbloqueo con cantidades que afectaban a otras partidas presupuestarias para poder tener como disponibile esta cantidad de dinero y poder hacer las fiestas del Distrito. No se ha considerado esa petición hasta el momento y se puede comprobar que figura como cantidad que se mantiene retenida y, por tanto, no disponible en el Distrito de Villa de Vallecas. Indica que están pendientes de mantener una reunión con la Delegada del Área y ver qué posibles soluciones puede haber. Esto significa que podría afectar a todo lo relacionado con las fiestas que implicaban gasto que se asumía desde el Distrito, es decir, la gestión, infraestructura y desarrollo de las fiestas patronales. Indica que en caso de que esa reunión no fuera satisfactoria se seguirían buscando soluciones alternativas. "Actuaciones deportivas en distritos. Seguridad", 1.166,00 euros. Este importe corresponde a un sobrante en la estimación de la revisión de precios del contrato de vigilancia y seguridad, que fue menor que el previsto. "Actuaciones deportivas en distritos. Otros trabajos realizados por otras empresas", 27.156,83 euros. El bloqueo inicial de esta partida fue de 40.428 euros, pero se desbloqueó una cantidad para hacer frente a la revisión de precios del contrato de gestión integral de las instalaciones deportivas, concretamente por importe de 13.271,83 euros. El resto se considera que no es necesario para las actividades deportivas programadas. "Actuaciones deportivas en distritos. Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro", por importe de 7.603,70 euros. Al igual que con el resto de partidas del capítulo 4, se estableció en los Acuerdos de Junta de Gobierno iniciales una reducción en las subvenciones no nominativas del 30%. En este caso se trata de las subvenciones a actividades deportivas, cuya convocatoria se realizó con este importe descontado. En cuanto a Presidencia de la Junta Municipal. Atenciones protocolarias y representativas", 3.230 euros. La finalidad de esta partida es atender a gastos de atenciones protocolarias. Se redujo su importe casi un 90% quedando inicialmente bloqueado y posteriormente en situación de no disponible, dejando solo una pequeña cantidad para el posible gasto de la ofrenda floral de los actos de la patrona de Villa de Vallecas. "Dirección y gestión administrativa del distrito. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", 1.800 euros. Esta partida se destina a la adquisición de prensa y libros para el edificio sede del Distrito. El crédito inicial era de 3.500 euros y se ha reducido más del 50%, manteniendo únicamente la compra de ejemplares de prensa para la sede del Distrito, habiéndose restringido también la compra de libros y otras publicaciones. "Dirección y gestión administrativa del distrito. Publicación en diarios oficiales", 4.500,00 euros. Inicialmente, esta partida estaba dotada con 9.000 euros. Se ha estimado, en espera de la tramitación de nuevos contratos en los que sea obligatoria la publicación en el BOE y en Boletín de la Comunidad de Madrid, que con el 50% de esta cantidad se podría hacer frente a las necesidades que surjan durante el año, dejando el otro 50% en situación de no disponibilidad. Indica que han bajado las licitaciones y, por tanto, la obligatoriedad de publicar en el Boletín. El gasto de los anuncios se reintegra posteriormente a la partida cuando el adjudicatario firma el contrato, con su posterior disponibilidad, al final de la tramitación del contrato. En cuanto al programa "Dirección y gestión administrativa del distrito. Gastos jurídicos y contenciosos", 1.000,00 euros. Esta partida se ha declarado no disponible en la totalidad de su crédito inicial. Está destinada a gastos que se puedan incurrir en la tramitación de los expedientes, tales como gastos de Registros o costas de procedimientos judiciales. Es una partida que figura en el



presupuesto más por precaución que por existencia de un gasto seguro, por lo que su no disponibilidad no debería causar ningún perjuicio. "Dirección y gestión administrativa del distrito. Otros gastos diversos", 1.000,00 euros. También se ha declarado no disponible esta cantidad que corresponde con el 25% del crédito inicial. Esta partida se dedica a otros gastos que no pueden ser atendidos en otras partidas y que son de escasa cuantía. Se mantiene un pequeño crédito por si surgen necesidades. "Dirección y gestión administrativa del distrito. Locomoción urbana personal no directivo", 800 euros. Se ha decidido declarar la no disponibilidad del total de la partida, que se destinaba a cubrir gastos de traslados del personal municipal. "Dirección y gestión administrativa del distrito. Indemnización a vocales de Juntas de Distrito", 2.140,35 euros. El importe declarado no disponible corresponde al sobrante de los meses de enero, febrero y marzo, al tener en el Pleno del Distrito un puesto de vocal ocupado por un Concejal que no recibe retribuciones complementarias. "Participación ciudadana. Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro", 11.784,60 euros. Indica que también es pregunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Al igual que con el resto de partidas del capítulo 4, se estableció en los Acuerdos de Junta de Gobierno iniciales una reducción en las subvenciones no nominativas del 30%. En este caso se trata de las subvenciones a entidades ciudadanas, cuya convocatoria se realizó con este importe ya descontado. "Edificios. Seguridad", 2.223,91 euros. Este importe corresponde a un sobrante en la estimación de la revisión de precios del contrato de vigilancia y seguridad, al ser menor a lo presupuestado. Había un exceso de presupuesto y este es un sobrante, la obligación está atendida. No afecta en nada al contrato vigente. "Edificios. Otros trabajos por otras empresas", 21.166,78 euros. Inicialmente la cantidad retenida fue de 32.578 euros. Pedimos un desbloqueo de 22.020 euros para tramitar la revisión de precios del contrato de gestión integral de edificios, pero solo se desbloqueó la cantidad de 11.411 euros. Para la cantidad restante, están estudiando solicitar una transferencia de crédito. En resumen, todas las partidas afectadas por el acuerdo de no disponibilidad no van a alterar el cumplimiento de los objetivos fijados, con la excepción al programa de actividades culturales en lo referido a las fiestas del Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece los datos que ha proporcionado el Sr. Concejal. Los graves recortes que intentan justificar hoy en esta comparecencia suponen la confirmación de un desastre anunciado, un desastre que es consecuencia de la falta de diligencia que han demostrado en la gestión durante los tiempos de bonanza. Intentarán hacer responsable a la crisis de la situación del Ayuntamiento de Madrid, pero bien saben que ustedes son los responsables de algo que viene produciéndose desde hace ya años. Por poner una fecha más concreta, en 2006, cuando el Ayuntamiento dirigido por el Partido Popular y encabezado por Alberto Ruiz Gallardón, se erigió en ser "abanderado del despilfarro", al multiplicar por trescientos, de un plumazo y en un año, la deuda del Ayuntamiento de Madrid, elevándola a más de seis mil millones de euros que no es poco. En aquel momento un inconsciente Concejal de Hacienda, el Sr. Juan Bravo, decía textualmente: "¿Eso implica realmente que tener la deuda que tenemos sea un problema? Yo les digo: la respuesta es no". Indica que ha quedado constatado que sí era un problema bastante grave y lo van pagar todos los ciudadanos. Un año después el propio Juan Bravo criticaba el Plan de Estabilidad del Gobierno Zapatero y afirmaba que coartaba la "libertad de endeudarse" y se preguntaban "¿Qué pasaría si nunca pasase nada?" Así, sumando deuda más deuda hemos llegado a una deuda desorbitada y eso pese a que la Alcaldesa presume que "la han disminuido en cuatro años en 1.000 millones". El 26 de enero de este año la



Alcaldesa anunció un Plan de recorte del gasto "en previsión de que aparecieran desajustes a lo largo del año". Teniéndose en cuenta que los presupuestos que habían aprobado en el Ayuntamiento de Madrid solo unos días antes no se ajustaban a la realidad y su Grupo entiende que esto es bastante grave. Ese plan se ha materializado durante el pasado mes de mayo y ha supuesto un recorte brutal de mas de ciento veinticinco millones de euros, en términos sociales supone un problema muy grave para los ciudadanos y en términos políticos demuestra que el Ayuntamiento de Madrid ha ido presupuestariamente a la deriva y sin rumbo, esperando las órdenes del Sr. Montoro y el Sr. Rajoy, quien precisamente no parece ser el gestor público con el rumbo más claro. Entendiendo el origen de este recorte, que no es precisamente el primero que lleva a cabo el Partido Popular, nos centramos ahora en los destinatarios del mismo. Y esos destinatarios son los vecinos de Villa de Vallecas, los mismo que están viendo cómo desde el año 2010 nuestro Distrito ha pasado a recibir casi seis millones de euros menos de las arcas municipales, desde los veintitrés millones de 2010 a los diecisiete de 2012. Como consecuencia de este recorte, algunas partidas se van a ver reducidas drásticamente y son partidas que sí considera esenciales. Por ejemplo, Familia, Infancia y Voluntariado va a ver disminuido su presupuesto en más de un tercio. Pero si ahondamos en la partida, el capítulo de atención directa a las familias más necesitadas va a sufrir una reducción de más del 70%. Participación ciudadana, por poner otro ejemplo, verá mermado el presupuesto en un 30%. Ahora dice que las fiestas del Distrito no corren riesgo pero no saben de donde van a sacar el dinero para su celebración y teniendo en cuenta la situación que viven nuestros vecinos el único desahogo que pueden encontrar por parte de la Junta Municipal es que financie unas fiestas que son ocasión única en la ciudad de Madrid por el clima de convivencia que se vive. Y son muchos más recortes hasta hacer un total de casi medio millón de euros recortado de forma directa. Y con la explicación dada les surge una duda, si se ha recortado de partidas prescindibles, pregunta si es que antes se despilfarraba. Manifiesta que a su Grupo le alegra ver que han rectificado y en la puerta de la Junta Municipal hay un policía municipal y no una empresa de vigilancia privada que costaba millones de euros y que pagaban los ciudadanos. Los vecinos de Villa de Vallecas, como los del resto de Madrid, no solo reciben servicios de unas juntas municipales que no solo tienen cada vez menos recursos económicos, sino también una falta de competencias que impide muchas veces a la administración municipal llegar a los verdaderos problemas de los ciudadanos. Las distintas Áreas del Ayuntamiento, que son las responsables de la mayoría de las competencias municipales en los distritos han visto reducido su presupuesto también de una forma escandalosa. Y eso lo van a sufrir los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas por mucho que no aparezca en los datos que el Sr. Concejal ha aportado. Por ejemplo, si atendemos al porcentaje de mujeres que hay en Villa de Vallecas con respecto al conjunto de la ciudad de Madrid, las vecinas de nuestro Distrito van a recibir doscientos mil euros menos para programas de Igualdad de Oportunidades. Los mayores de Villa de Vallecas van a ver reducido en 225.000 euros el presupuesto que se les destina. Reducciones millonarias en Educación, Juventud, partida ya bastante abandonada, por cierto; Policía Municipal (ciento cincuenta y un mil trescientos diecisiete euros), Vías y Espacios Públicos, Movilidad, Madrid Salud que ustedes abandonan a su suerte, Mobiliario Urbano, Agencia para el Empleo, y eso que era su máxima preocupación en la campaña electoral; Cultura, etcétera. Y no quiere olvidarse de Limpieza, donde nuestras ya sucias calles van a ver como se retiran ciento setenta y ocho mil euros para su limpieza. Así hasta una estimación de un millón trescientos diecinueve mil novecientos diecisiete euros que sumados a los recortes directos suma un millón ochocientos



dos mil trescientos ochenta euros. Recuerda al Sr. Concejal que Villa de Vallecas es un distrito con dos características reseñables: la primera es que se trata de un distrito generoso con el conjunto de la ciudad, una ciudad que encuentra en él el lugar donde albergar lo que otros distritos no quieren, como es el caso de una incineradora que afecta directamente sobre nuestra esperanza de vida. Y en segundo lugar, Villa de Vallecas es un distrito humilde, que requiere de un reequilibrio territorial que le permita igualar los niveles de desempleo, fracaso escolar o renta per cápita que tiene el conjunto de la ciudad. Los vecinos del Distrito no solo ven como el Partido Popular no hace nada por darles unas respuestas que son de justicia, sino que además retira fondos de los servicios ya insuficientes que reciben. Los ciudadanos de Villa de Vallecas necesitan, como ya ha dicho en varias ocasiones, de un gestor a tiempo completo que defienda sus derechos con la misma vehemencia que defiende su partido a los bancos que nos han llevado a esta situación económica. Los vecinos de Villa de Vallecas le han oído llamar por otro nombre "no disponibilidad del crédito" a una realidad que no tiene confusión posible, eso son recortes. Indica que lo que hoy presenta de tapadillo son recortes, recortes drásticos que van a revertir en unos ciudadanos que en Villa de Vallecas no pueden soportar las cargas que les están haciendo pagar.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece los recortes que se han hecho en el Distrito en todos los programas. A modo de resumen de la intervención del Sr. Concejal hablando de recortes y no disponibilidad de créditos indica que se ha hablado de recortes de medio millón de euros en este Distrito. Para poner un ejemplo el Palacio de Cibeles, la Caja Mágica o el Palacio de Congresos sin acabar las cuatro torres, han costado mil millones de euros y se está reduciendo a una población como Villa de Vallecas medio millón de euros. Son cifras que hablan por sí solas. El ajuste de las áreas comentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista se ha visto hoy en la transaccional presentada a la primera proposición con la que se pretende que se arregle un parque y se instala al área, indica que si se instala al área se va a reducir ese dinero. Con respecto a las preguntas que su Grupo ha presentado al Pleno le queda alguna duda que si el Sr. Concejal Presidente se las resuelve en la próxima intervención pueden darlas por contestadas. En transferencias no nominativas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en los conceptos 48900, 78900, 48901, 48902 del Programa de Participación Ciudadana, Actividades deportivas en el Distrito, Atención a Personas Mayores, Familia, Infancia y Voluntariado pregunta qué es eso de transferencias no nominativas y si van a afectar a ayudas a comedor, cheques comida, etcétera. Son ciento treinta y tres mil euros de reducción del Área de Familia, infancia y voluntariado que cree ha dicho viene del Área y se ha dispuesto este dinero al Distrito. Los 15.990 euros de atención a Personas Mayores, 12.754 con respecto a las ayudas no les ha quedado claro si el 100% era para ayudas en el Distrito, sí la reducción del 54,05% afecta a la totalidad de las fiestas del Distrito o solo se reducen las fiestas en un 54,05%.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la información facilitada por el Sr. Concejal Presidente e indica que como se va a celebrar próximamente el Pleno de debate sobre el estado del Distrito ruega le haga llegar estos datos por escrito ya que estos recortes requieren una mayor explicación. Indica que se adhieren a los mil millones que va a recortar Dª. Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid. Indica que todos estos recortes los podemos meter en la famosa Caja Mágica que



costó trescientos millones y que no sabe muy bien para qué utilizarla últimamente. Lo que está claro, como decía en su intervención el Portavoz del Grupo Socialista, es que hemos estado presupuestando alegremente en este Distrito, es decir, nos sobraba casi todo lo que teníamos presupuestado. Si aún haciendo un recorte como se hizo en estos Presupuestos hoy podemos volver a reducir casi medio millón de euros, la verdad es que vamos sobrados. Indica que la vulnerabilidad del Distrito es cada vez mayor con respecto al resto de la ciudad de Madrid. Manifiesta que no le han quedado claro las partidas iniciales expuestas. Se ha empezado a recortar situaciones que se estaban valorando excepcionales de familias con situaciones de dependencia, las han recortado este mes y no han disminuido con un treinta por ciento sino con el sesenta y cuatro por ciento y, además, tenían que ser evaluadas por la Comunidad de Madrid; esta situación excepcional ahora no la asume nadie. Indica que, además, ahora habrá que pagar una tasa por esa evaluación de dependencia. Manifiesta que es indigno de una representación política que dice gestionar en beneficio de los más vulnerables, pues no hay población más vulnerable que los mayores. Indica que es lo que denota estos recortes porque una parte importante se refiere a las ayudas de atención de personas mayores y familias también en situación vulnerable. Insiste en que su Grupo solicita estos datos por escrito antes del Pleno de Debate sobre el estado del Distrito. Indica que hay muchos oscuros y pocos claros a la hora de hacer una estimación del presupuesto de este Distrito y parece que ahora empezamos a limpiar y sale que sobra dinero. Pregunta qué estaba sobrando, quién va a tener que pagar más ahora, indica que tal vez las familias que lleven a esos menores a las escuelas infantiles. Manifiesta que educación y empleo sufre un recorte por la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias, de casi trescientos millones de euros. Indica que su Grupo no entiende nada. Quieren promover el empleo porque es la manera de potenciar y activar el gasto, pero difícilmente alguien puede potenciar el gasto si no tiene empleo, si no tiene ayudas o sufre recortes como los empleados públicos. Pide al Sr. Concejal diga cómo vamos a salir de este agujero negro en el que estamos dando vueltas e indica que muchas veces más que al rescate, jugamos al escondite.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular felicita al Sr. Concejal Presidente por su comparecencia ya que ha sido clara y precisa para que nos enteremos todos de que hay aprietos porque la fuente de ingreso de cualquier institución en algunos casos viene de los ciudadanos y los ciudadanos estamos en una parálisis de actividad ya que se generan menos ingresos. Indica que solo queda gestionar mejor lo que puedan, con los recursos disponibles, y tratar de que recaiga el menor peso posible sobre los ciudadanos. Manifiesta que la situación es apurada en algún concepto y en su segunda intervención el Sr. Concejal intentará aclarar un poco más. Tiene confianza en la capacidad de gestión que tiene su equipo y en la colaboración institucional que tendrán los grupos de la oposición en tratar de que la coyuntura económica puntual repercuta lo menos posible.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que comienza su intervención, no puede ser de otra manera por las circunstancias y lo oído, diciendo que la comparecencia no ha sido a petición propia sino del Partido Socialista. Indica que sus palabras han sido claras, precisas y concisas, para atender a esa petición de comparecencia para informar sobre la aplicación y efecto en el Distrito del acuerdo por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto



General del Ayuntamiento de Madrid. Indica que este era el motivo y alcance de la petición y a él se ha atendido. Indica a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que siempre hay claroscuros en este tipo de gestión presupuestaria pero no por ello hay intencionalidad de manipular o falsear esos datos o que no correspondan con la realidad. Manifiesta que no ha venido a este Distrito a poner luz donde antes había oscuridad como más o menos ha insinuado. Indica que lo que han hecho ahora es encender la luz ya que hay una serie de medidas que obligan a todos a estar mucho más atentos sobre la situación real de este presupuesto de Villa de Vallecas. No es mala por tanto su apreciación pero espera que cualquier asunto que quede pendiente puedan aclararlo en el Debate sobre el estado del Distrito. Indica que hay preocupación en el Ayuntamiento y en esta Junta Municipal de Distrito por cuál es la situación. Partiendo de un hecho cierto, la deuda de este Ayuntamiento no es el problema como tal, eso ya es algo superado absolutamente. No se puede invocar una situación que en el tiempo pasado, cuando este Ayuntamiento, efectivamente, recurría al endeudamiento, ya había demostrado sobradamente cuál era la situación financiera. Invocaron y apelaron constantemente al producto interior bruto, a la deuda por habitante en comparación con otros ayuntamientos, etcétera. Indica al Portavoz del Grupo Municipal Socialista si esa situación es la que están expresando otros presidentes de comunidades o alcaldes de otros ayuntamientos en este momento sumándose de la forma en que lo están haciendo conscientes de que esta situación exige este tipo de medidas. Incluso ayuntamientos de la envergadura de Madrid, además por la obligación que tienen, no le quepa la menor duda que tienen que ser en este momento absolutamente solidarios con la situación del país. Pregunta por qué vamos a olvidarnos ahora de dónde viene esta situación. Recuerda que el señor Calvo hacia una serie de preguntas a D. Pedro Pablo García Rojo en la Comisión de Economía como, por ejemplo, por qué hay que hacer recortes drásticos, por qué hay objetivos de déficit, por qué hay casi seis millones de parados. Todas las administraciones públicas están haciendo recortes y muchas de ellos a costa de despidos de personal, EREs y similares. La situación inicial de las medidas de contención del gasto que se produjeron con los acuerdos de Junta de Gobierno en el mes de enero obedece a la situación en que España se encuentra después de los años de gobierno socialista. No se conocía la situación económica en la que se encontraba España. El déficit no era del 6% como se dijo, sino que fue del 8,51%, y no había brotes verdes ni había luz al final del túnel como se decía, sino que nos encontrábamos en recesión. El gobierno socialista no elaboró los presupuestos para el año 2012, ni siquiera prorrogó los del 2011 para que tuvieran efecto en el año 2012, y esto supuso que el Ayuntamiento de Madrid tuviera que elaborar sus presupuestos en base al dato oficial que ofreció el gobierno socialista: que la previsión de crecimiento de la economía para el año 2012 sería del 2,3%. Esto afectó a la parte de ingresos del presupuesto general, ya que se calculó la participación de ingresos del Estado en base a estos datos, que ascendió a 1.191,3 millones de euros, un 3,38% más en función del dato de crecimiento de la economía que se tenían. Una vez conocidos los datos reales de la economía española tras el cambio de gobierno de la nación y prorrogados los presupuestos generales del Estado para 2012, se modificó la previsión de ingresos pasando a una previsión negativa de crecimiento del 1,7%. Despues de estas medidas, el Ayuntamiento planteó al Pleno de Ayuntamiento de Madrid el 28 de marzo de 2012 un Plan de Ajuste para el periodo 2012-2022, que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, y cuyo objetivo no es solamente la sostenibilidad de la operación de endeudamiento para el pago de proveedores, sino alcanzar el equilibrio presupuestario con una clara vocación de permanencia. En cuanto a la



petición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia indica que como contestación a las cuatro preguntas va a intentar aclararle cuál es la situación. En las subvenciones no nominativas en el presupuesto figura un anexo que significa que se aportan fondos a una serie de instituciones, ya fijado su importe en la aprobación inicial del Presupuesto; entre ellas figuran aportaciones a Cruz Roja, sindicatos, fundaciones, etcétera. El resto de las partidas de los Capítulos 4 y 7 no son nominativas. Indica que en el acuerdo de 26 de enero de 2012 se fija ya un recorte de un treinta por ciento en estas y de un veinte por ciento en las nominativas. En cuanto al programa de familia, infancia y voluntariado, los propios servicios del Distrito han considerado que la reducción que podría sufrir el presupuesto era asumible porque las previsiones que se habían hecho no eran necesarias y muchas de las cantidades son bajas por contrato. Indica que no tiene que quedar en el ambiente, bajo ningún concepto, que los presupuestos de este Distrito fueron inflados y que unas cantidades son por bajas en contrato, otras por una mejor ejecución, lo que ha supuesto una disponibilidad en la partida y, por tanto, una capacidad para que sobre esta cantidad se recoja la no disponibilidad en el sentido de la idea de racionalizar el gasto sin afectar a los servicios. Indica que no debemos olvidar que si algo ha cambiado en este tiempo que nos ha tocado vivir respecto de la época socialista es que ahora tenemos un gobierno previsible y, además, que expresa con claridad y nitidez cuál es la cruda realidad que está viviendo España después de unos años de gestión socialista que, en parte por no reconocer y por no hacer los cálculos y previsiones necesarias, nos han llevado a esta situación que estamos viviendo en este momento. Indica que no tiene por qué asustar la verdad en reconocer que la situación es complicada y comprometida para todos, cree que esto debe ser un punto de partida y debe animar a todos en la medida de sus posibilidades y responsabilidades a buscar una solución a una situación difícil y una manera es apoyando las medidas del Gobierno cuando se han explicado con claridad y nitidez.

Por el Sr. Secretario se pregunta al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia si con la comparecencia considera contestadas las preguntadas contenidas en los puntos once a catorce del Orden del Día.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera contestadas parcialmente las preguntas dando por contestada en la comparecencia las preguntas contenidas en los puntos once y doce.

11º.- Pregunta, nº 2012/0596202, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"Qué acciones van a verse afectadas por la reducción del Programa: Participación Ciudadana. Programa: 92401. Denominación: a familias de instituciones sin ánimo de lucro. Subconcepto: 48901. Importe de la reducción: 11.784,60 €. Reducción inversión con respecto a presupuesto original de 2012: 30%."



Se considera contestada la pregunta en la comparecencia efectuada por el Sr. Concejal Presidente.

12º.- Pregunta, nº 2012/0596203, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"Que acciones van a verse afectadas por la reducción del Programa: Atención a Personas Mayores. Programa: 23301. Denominación: a familias de instituciones sin ánimo de lucro. Subconcepto: 78900. Importe de la reducción: 11.590 €. Reducción inversión con respecto a presupuesto origina de 2012: 30%."

Se considera contestada la pregunta en la comparecencia efectuada por el Sr. Concejal Presidente.

13º.- Pregunta, nº 2012/0596204, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"Que acciones van a verse afectadas por la reducción del Programa: Actividades Culturales. Programa: 33401. Denominación: otros trabajos de profesiones y empresas. Subconcepto: 22799. Importe de la reducción: 112.754,5 €. Reducción inversión con respecto a presupuesto origina de 2012: 54,05%."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que quiere conocer si la reducción del 54,05% afecta a la totalidad de las fiestas del Distrito o solo se reducen las fiestas en un 54,05%.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en este momento, lo que tienen comprometido al día de hoy, es que no hay cantidad disponible para afrontar las fiestas. El crédito inicial de esta partida era doscientos ocho mil seiscientos euros y se han imputado quinientos euros de un evento. Lo que se ha declarado no disponible ha sido un 54,05% y tenemos un contrato de actividades culturales que compromete el resto de la partida y, además, hay gastos de la romería de la Virgen de la Torre. En definitiva, no hay disponibilidad de crédito para fiestas.

14º.- Pregunta, nº 2012/0596205, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:

"Que acciones van a verse afectadas por la reducción del Programa: Familia, Infancia y Voluntariado. Programa: 23102. Denominación: a familias de instituciones sin ánimo de lucro. Subconcepto: 48900. Importe de la reducción:



133.043,8 €. Reducción inversión con respecto a presupuesto origina de 2012: 76,44 %."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta si se van a reducir las ayudas a comedor, guardería y cheque escolar de comedor.

El Sr. Concejal Presidente indica que el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia traslada los datos con un error. Indica que lo correcto son ciento trece mil euros de reducción y un porcentaje del sesenta y cinco por ciento. Manifiesta que las ayudas económicas son para plazas en escuelas infantiles, comedor escolar para menores, ayudas especiales, etcétera. En esta partida hay un 13% para subvenciones no nominativas que habría que descontar y el resto por decisión del propio Distrito y debido a que las previsiones del Departamento de Servicios Sociales entendían que podrían verse comprometidas con esta reducción y que el crédito con el que cuentan en este momento actual puede dar cobertura a las demandas recibidas que cumplan todos los criterios establecidos en la Ordenanza para la concesión de las ayudas. Indica que para el año 2012 hay ayudas para quince escuelas infantiles y se ha dado respuesta a las cuatro solicitudes presentadas. El número de beneficiarios de ayudas para comedor escolar es de cuarenta y en el momento actual se han tramitado treinta y nueve solicitudes, siete de ellas pendientes aún de decreto. Por tanto, el total de ayudas económicas tramitadas a fecha de hoy es de cuarenta y seis. Manifiesta que comparando estos datos con los del año 2011 en éste se tramitaron un total de treinta y seis ayudas económicas, tres para escuelas infantiles y treinta y tres para comedor escolar ejecutándose el 22,73% del presupuesto destinado para este fin. Se transfirió una cantidad que gestionaba el área para ayudas y vino al Distrito. No obstante, el crédito disponible actual de la partida es de treinta y siete mil euros para las necesidades que puedan ir surgiendo.

15º.- Pregunta, nº 2012/596252, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes acerca de los campamentos urbanos organizados por la Junta Municipal de Distrito.

"¿Cuántas solicitudes para participar en los campamentos urbanos se han recibido y cuantas han sido rechazadas?"

El Sr. Concejal Presidente indica que los campamentos urbanos como tales no se realizan este año desde la Junta Municipal y si quieren puede darle datos aproximados de cuál es la oferta que existe.

Dña. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su pregunta tiene por objeto conocer cuál es oferta de campamentos urbanos promovidos por la Junta Municipal en los colegios subvencionados por ésta.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en los centros educativos del Distrito se hacen a través de la Comunidad de Madrid y por las AMPAS con la aprobación de la Junta Municipal. Se pretende conciliar la vida familiar y laboral y fomentar la realización de actividades educativas y lúdicas. Indica que han pasado a llamarse vacaciones en inglés y acoge a escolares con edades comprendidas entre los tres y los doce años. Este año tiene su ubicación en el colegio público Honduras



y en el Juan Gris. El programa se realiza por periodos concretos y por grupo de edad, los de infantil conforman el grupo A y, los de primaria, el grupo B, por lo que su implementación favorece el que se alcance un total de seiscientas veintidós plazas ofertadas y existen listas de espera en el colegio público Juan Gris dependiendo de los programas. Indica que estas listas de espera pueden ser debidas a que los padres solicitan plaza en varias actividades. Indica que, no obstante, existe una oferta variada en el Distrito. Hay ciento ocho solicitudes en lista de espera en el colegio Juan Gris para el primer periodo, en el segundo ciento una y en el tercer periodo sesenta y ocho para el grupo A. En el grupo B hay ciento veintiséis para el primer periodo, ciento seis en el segundo periodo y ochenta y tres en el tercero. En el colegio Honduras para el grupo A hay once solicitudes en lista de espera para el segundo periodo y, para el grupo B, veinticuatro en el primer periodo y diecinueve en el segundo periodo.

16º.- Pregunta, nº 2012/0596257, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la ejecución de las obras en la instalación deportiva Cerro Almodóvar.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la piscina del Cerro de Almodóvar ha sido abierta hace unas semanas pero con el vaso de menor profundidad cerrado y pregunta a qué se debe esto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el vaso de la piscina estaba abierto desde el ocho de junio pasado.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no entiende como es posible esto ya que cuando fueron registradas estas iniciativas la piscina no estaba en orden y las obras no se habían realizado. Cuando abrieron la piscina resulta que cobraron por dar menos servicios.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el ocho de junio estaba abierta pero no falta razón en lo manifestado por la Portavoz de Izquierda Unida. Las previsiones ya se habían hecho pero se han encontrado con demasiados trámites y autorizaciones y, cuando han estado en disposición de ejecutarlas, les ha faltado algún día para finalizarlas. En definitiva, se encontraba pendiente de la autorización de la Delegada de Hacienda y ha habido un acúmulo de circunstancias que han hecho que hayamos tenido la piscina sin el vaso abierto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la Portavoz no estuvo el día ocho de junio pero el día diez de junio estaba todavía cerrada.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que ha informado cuando acabaron las obras, que fue el día ocho de junio, pero luego para ser abierta en condiciones óptimas había que realizar otras operaciones como limpiar el vaso, llenado, etcétera y se necesitaron unos días más que retrasaron su apertura.



17º.- Pregunta, nº 2012/0587527, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a informe de 2011 de la Defensora del Pueblo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, solicita que se lea el literal de la pregunta presentada.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a escrito del tenor literal siguiente: "¿Cómo valora el Equipo de Gobierno las referencias a Villa de Vallecas que aparecen en el informe de 2011 de la Defensora del Pueblo presentado recientemente en las Cortes Generales?"

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no se debe olvidar lo que dice la Defensora en su informe de 2011. En la introducción manifiesta que, más allá de la obligada presentación a las Cortes Generales del cumplimiento de su mandato constitucional, los informes anuales del Defensor del Pueblo buscan servir a la reflexión. La reflexión propia de esta institución y de todos aquellos que quieran conocer los asuntos que ha tratado en el último año. Estos informes tienen la función de hacer más conocida la labor del Defensor del Pueblo y que los ciudadanos sepan que es una herramienta útil para solucionar los conflictos que muchas personas tienen en su relación con las administraciones. Indica que así valora él las referencias que hace sobre este informe el Distrito de Villa de Vallecas, como una reflexión a tener en cuenta, pero no olvidando que son referidos al año 2011 y en los meses que llevamos de 2012 han podido pasar muchas cosas.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista indica que como ha manifestado el Sr. Concejal el informe llama a la reflexión, por eso su pregunta de cómo valora el informe. Lo que dice el informe es que desde el inicio de la construcción del PAU ha habido errores, como por ejemplo, cuando se aprobó el Plan de Ordenación Urbanística ya existían problemas de olores y, además, eran de difícil solución. Indica que le hubiera gustado que hubiera reconocido que desde el inicio hubo errores de construcción y que iban a intentar solucionarlos en el menor tiempo posible. Aunque el informe es de 2011 la realidad es que los vecinos tienen que elegir entre pasar calor o tener los olores del PAU. Los vecinos del PAU no pueden airear sus casas, tienen que soportar, de treinta días que tiene el mes, veinticinco, los olores de la incineradora. Indica que el gran problema que tenemos en Villa de Vallecas no es el olor en sí, no es un problema de incomodidad sino de salud. Los vecinos del PAU sufren eccemas en la piel, problemas respiratorios, alergias, picores de ojos y de garganta. Unas dolencias y afecciones que los profesionales de la salud reconocen que son consecuencia de los malos olores de la incineradora. Tienen una esperanza de vida cuatro años menor que el resto de los ciudadanos, por tanto, algo influirá la incineradora y alguna respuesta tendrá que dar esta Junta Municipal. Como dice el informe de la Defensora del Pueblo el Ayuntamiento de Madrid es el responsable de la incineradora. Su Grupo solicita que el Sr. Concejal mire por los intereses, el bienestar y la salud de los vecinos de Villa de Vallecas e intenten poner las medidas necesarias para erradicar el problema que están sufriendo los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente agradece lo manifestado por el Sr. Terrés ya que da la oportunidad de conocer su preocupación y la lectura atenta del informe del Defensor del Pueblo y además conocer un poco más este informe. Indica que



consta de mil ciento cincuenta y cinco páginas y aborda tres asuntos referidos al Distrito de Villa de Vallecas: transporte escolar, vías pecuarias y caminos y contaminación. Indica que el Vocal solo ha hablado de olores por lo que entiende que lo demás no le ha preocupado. En cuanto a transporte escolar, la Comunidad de Madrid es quien está abordando, con esa reflexión que hace la Defensora del Pueblo, el asunto. En vías pecuarias se está trabajando coordinadamente por las tres administraciones y, en cuanto a los olores de Valdemingómez, este asunto se ha abordado ampliamente en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid donde el Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad asegura que las dos cuestiones que básicamente solicita la Defensora del Pueblo se están cumpliendo, primero, la orden de supresión de la única actividad que se desarrollaba al aire libre que era el compostaje en Las Lomas fue firmada por la Delegada del Área el 3 de mayo de 2011 y a finales de año ya se había dejado de compostar al aire libre y, segundo, el estudio olfatométrico ya se ha realizado, se ha entregado en el mes de abril pero aún no se ha enviado a la Defensora del Pueblo. El resultado de ese estudio dice que la concentración de olor que se producía se ha reducido en un ochenta por ciento respecto al estudio anterior.

18º.- Pregunta, nº 2012/0587528, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la ocupación de espacios públicos por algunos comercios del Distrito.

D. Jesus Hernandez Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que algunos de los comerciantes ocupan la vía pública y las aceras se encuentran invadidas por estos comercios. No se puede continuar dejando que utilicen estos espacios los comercios porque de lo contrario este Distrito se convertirá en un rastrojillo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que al parecer el vocal del Partido Socialista expone que las calles se invaden porque algunos comerciantes ocupan este espacio público. Indica que no va a justificar en absoluto esta práctica y supone que se referirá a algún comercio de frutas. En muchas ocasiones esto supone un reclamo. Estas ocupaciones siempre han existido en mayor o menor medida y, efectivamente, están cometiendo una infracción por lo que se va a intentar ejecutar un plan a través de Policía Municipal y en colaboración con los servicios de Sanidad del Distrito para un número determinado de calles donde se hará una campaña informativa sobre lo que supone esta práctica. Indica que si conoce de algún lugar donde se estén produciendo estos hechos lo puede facilitar y del resultado que se produzca en la campaña antes de que finalice el año se dará cuenta al Consejo Territorial.

D. Jesus Hernandez Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la buena voluntad del Concejal.

19º.- Pregunta, nº 2012/0587530, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a la seguridad en la piscina del Polideportivo Cerro Almodovar.

Se lee escrito del tenor literal siguiente:



“¿Qué medidas va a tomar la Junta Municipal para evitar los problemas de seguridad que se han producido en años anteriores en la piscina del Polideportivo Cerro Almodóvar?”

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que desgraciadamente es cierto que se producen incidentes en esta como en otras piscinas en el recinto coincidiendo con la apertura en la temporada estival y en este sentido se han mantenido una serie de reuniones con los responsables de la empresa de seguridad adjudicataria del contrato vigente para conseguir un operativo de control a desplegar en verano. Indica que el veinticuatro de mayo y el veintiocho de mayo se ha mantenido también una reunión de coordinación específica con los mandos de Policía Municipal de la Unidad Integral de Distrito de Villa de Vallecas. Se ha creado un sistema de comunicación que parece que está dando resultados e incluso se ha determinado la presencia de Policía Municipal no con carácter permanente pero sí la visita con una mayor frecuencia que pudiera ayudar a disuadir o evitar que ningún grupo o persona se adueñe de ese espacio público. Manifiesta que en junio se ha completado el dispositivo de seguridad quedando previsto el servicio para la temporada de verano de la siguiente manera: dos vigilantes jurados de lunes a domingo de veinticuatro a seis horas, un vigilante jurado de lunes a domingo de dos a ocho horas, un vigilante jurado de lunes a domingo de quince a veintidós horas, un vigilante de lunes a domingo de doce a veinte horas. El número de horas de seguridad contratadas para este año es de dos mil novecientas ochenta y cuatro y el centro dispone además de un auxiliar de seguridad destacado de lunes a domingo, de dieciséis a veintiuna horas, lo que representa quinientas una horas adicionales. La información transmitida por el Director del Centro, que es quien conoce perfectamente la instalación, es que a día de la fecha no hay incidentes dignos de mención, lo que no quiere decir que no haya otro tipo de incidentes, y que la instalación está funcionando a pleno rendimiento en cuestión de seguridad.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que el principal problema de la piscina es el estado de la valla que la circunda porque es muy frágil y con unas tijeras se rompe. Manifiesta que hay cierta desprotección y es un coladero. Últimamente son familias enteras las que entran de esta forma e incomodan a otros usuarios que han pagado. Manifiesta que hasta ahora no ha habido incidentes pero según lo que dicen los vigilantes de seguridad no dan abasto con estas personas, se sienten incapaces de poder paliar este problema y solicitan ayuda de la Policía Municipal. Indica que en cuanto aparece la Policía Municipal se realiza una medida disuasoria y podría ser de interés una mayor intervención de esta policía y que una pareja pudiera pasarse en distintos momentos del día pudiendo paliar de esta forma este coladero.

El Sr. Concejal Presidente indica que la Vocal del Partido Socialista tiene toda la razón y no se puede disfrutar con miedo puesto que si se producen robos no se disfruta. La Policía Municipal acude a requerimiento de las personas y también de vez en cuando hacen rondas. Se va a pedir al Director de la instalación que los operarios inspeccionen las vallas.

20º.- Pregunta, nº 2012/0587533, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente al pago del IBI de los inmuebles del Distrito.



El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en cuanto a las exenciones de IBI para entidades territoriales (Estado, Comunidad de Madrid, etcétera) existen un total de cincuenta y tres en el Distrito. Por el concordato con la Santa Sede veinticinco y con otras entidades religiosas ninguna. En vías férreas una, fundaciones quince, centros concertados ocho, bienes municipales cuarenta; en total ciento cuarenta y dos.

D. Pedro Pablo García Rojo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que conocía estos datos y los estudiarán. Indica que a través del Real Decreto del año 2011 el Gobierno del Sr. Rajoy aconsejó a las entidades locales que incrementaran el IBI y el Grupo del Partido Socialista ha hecho una apuesta para que todas las concesiones religiosas paguen por el IBI y no solo los lugares de culto sino también por sus propios bienes. Manifiesta que estamos en una situación de crisis en la que la solidaridad debe ser de todos y con ello podremos evitar medidas de ajuste. No obstante, su Grupo planteará este tema en el Ayuntamiento.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no puede estar en desacuerdo en cuanto a su derecho a plantear el asunto sobre los edificios exentos de IBI pero este tema es ajeno al Distrito. Tendrán que encontrar el momento y oportunidad de llevarlo a cabo. Los datos que se han facilitado corresponden a la matrícula fiscal del año 2011 y nos encontramos a la espera del debate del estado de la Ciudad en el Pleno del Ayuntamiento. A su juicio, las cosas están bien como están, salvo las situaciones que no estén debidamente justificadas pero, hoy por hoy, estos edificios están bien excepcionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.